Resolución Ministerial

Lima, 10 AGO. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0422-2017/RE, de 8 de junio de 2017, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, a la Magister Rossana María Soriano Vergara, como representante del Colegio de Traductores del Perú, con eficacia anticipada, del 13 de mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, en atención a ello, el Colegio de Traductores del Perú mediante Oficio N° 0062-2018-CN-CTP, del 31 de julio de 2018, hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, la designación de la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga, como representante de la referida entidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la Magister Rossana María Soriano Vergara;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP00034/2018, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, del 31 de julio de 2018;

De conformidad con el Decreto Supremo N.° 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N.° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de la Magister Rossana María Soriano Vergara, como representante del Colegio de Traductores del Perú, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2018.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Magister Rossana María Soriano Vergara, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Liliana Alicia Ibáñez Málaga, como representante del Colegio de Traductores del Perú, con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto del 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Registrado en la Fecha
10 AGO 2018
RM No. 0459 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores